ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3538/2015

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 DEL CONTRATO N° 5886/2014, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1016/2014, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN DE LÍNEAS DE AUTOAYUDA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE CANINDEYÚ Y SAN PEDRO, SUSCRITO CON LA FIRMA DC INGENIERÍA S.A. – (LOTE 2).

Asunción, 16 de setiembre de 2015

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/OD/79/2015 de fecha 4 de agosto de 2015 de la División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 5886/2014, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1016/2014, con ID N° 279260, para Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Canindeyú y San Pedro, suscrito con la firma DC Ingeniería S.A. - (Lote 2); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras. Asimismo, ampliar el plazo de ejecución de los trabajos en veinte (20) días, contados a partir de la finalización del plazo contractual;

Que de acuerdo al Informe Previo de Auditoría N° 24/2015 de fecha 28 de julio de 2015, sobre Convenios Modificatorios de Obras, la Oficina de Auditoría Técnica dependiente de la Auditoría Interna, señala que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Que el costo adicional será cubierto con fondos de los Bonos Soberanos del Tesoro, previstos en el rubro 20031.521 - 01 - 20 - 004 - 2015/23315, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 458.1/2015 de fecha 9 de setiembre de 2015;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 5886/2014, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1016/2014, para Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Canindeyú y San Pedro, suscrito con la firma DC Ingeniería S.A. - (Lote 2), el cual consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras. Asimismo, ampliar el plazo de ejecución de los trabajos en veinte (20) días, contados a partir de la finalización del plazo contractual. El monto total del Convenio Modificatorio, es de G 277.997.285 (guaraníes doscientos setenta y siete millones novecientos noventa y siete mil doscientos ochenta y cinco), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Anexo N° 1.1

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

Referencia

Licitación Pública ANDE N° 1016/14 **Fecha:** 11-jun-15

Sub-Proyecto N°: 2 **Contrato N°** 5886/2014

Dpto. Canindeyu - San Pedro **Distrito:** CURUGUATY - SAN ESTANISLA

Localidad San Miguel , Rio Corriente, Calle 2, Calle 3, Calle 4,Sanguina Cue, San Isid **Contratista:** DC INGENIERIA S.A.

Nro	RESUMEN GENERAL			
1	Diferencia de costo en las cantidades de mano de obra en MT (IVA incluido)	Anexo 1.2	Gs.	56.436.547
2	Diferencia de costo en las cantidades de mano de obra en MT - LV (IVA incluido)	Anexo 1.3	Gs.	-
3	Diferencia de costo en las cantidades de mano de obra en BT (IVA incluido)	Anexo 1.4	Gs.	25.596.979
4	Diferencia de costo en las cantidades de materiales (IVA incluido)	Anexo 1.5	Gs.	117.149.869
5	Diferencia de costo por materiales a proveer no previstos en el contrato (IVA incluido)	Anexo 1.6	Gs.	68.094.622
6	Diferencia de costo por Mano de obra en MT no previsto en el contrato (IVA incluido)	Anexo 1.7	Gs.	9.444.268
7	Diferencia de costo por Mano de obra en MT - LV no previsto en el contrato (IVA incluido)	Anexo 1.8	Gs.	-
8	Diferencia de costo por Mano de obra en BT no previsto en el contrato (IVA incluido)	Anexo 1.9	Gs.	1.275.000

Monto total de la Diferencia , IVA incluido	Gs.	**277.997.285**
IVA	Gs.	25.272.480

Monto Total del Contrato IVA incluido	Gs.	**1.499.684.798**
Variación porcentual sobre el monto del Contrato	%	18,54

Contratista
INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Lunghi
PRESIDENTE

VERIFICACION TECNICA

VB° B° CAHO
AUDITORIA INTERNA

ANDE
Ing. Alciblades Cantero Silvera
DD/OD